



Barcino Property

Barcelona, 13 de noviembre de 2023

Barcino Property SOCIMI, S.A. (en adelante “Barcino”, la “Sociedad” o la “Compañía”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MFT Equity sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, (en adelante “BME Growth”) pone en su conocimiento la siguiente

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Barcino comunica que con fecha de hoy ha formalizado la venta de tres unidades residenciales y cancelado la hipoteca que grava su finca número 3 sita en Barcelona, la cual fue adquirida en 2016. Adicionalmente durante los meses de agosto, septiembre y octubre ha suscrito contratos de arras penitenciales para la potencial venta, antes de la finalización del ejercicio 2023, de seis unidades residenciales de su finca número 3. El importe de las tres ventas ha ascendido a 1,1 millones de euros, 950 mil euros se han destinado a la cancelación de la hipoteca. De materializarse la totalidad de las ventas, el importe global de la operación ascendería a aproximadamente 2,9 millones de euros. La Sociedad ha recibido de los contratos de arras un 14% del precio de venta total acordado.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

BARCINO PROPERTY SOCIMI, S.A.